



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 024-2016-CPP
Paita, 16 de marzo de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2016 de fecha 16 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la "Vaca Mecánica" es un proyecto que tiene como objetivo elevar el nivel nutricional y alimenticio de los sectores más deprimidos de la zona de Paita, este innovador proyecto consiste en producir leche de soya, a partir del procesamiento del frijol de soya, mediante las propiedades nutritivas y vitamínicas de este vegetal, por ende este proyecto ayuda a combatir la desnutrición de niños menores y es productiva desde un punto de vista costo - beneficio.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico Local mediante informe N° 028-2016-MPP/GM-GPDEL de fecha 1 de febrero de 2016, dirigido al Presidente de la Comisión N° X - Desarrollo Económico Local, da a conocer que la Gerencia a su cargo se ha trazado como meta la continuación del proyecto Vaca Mecánica, que se viene ejecutando de manera conjunta con Terminales Portuarios Euroandinos, en ese sentido hace de conocimiento que existe la predisposición de la citada empresa en apoyar en la ejecución de este proyecto y se ha comprometido en continuar con la cobertura presupuestal asignada para este proyecto, de manera tal que se pueda seguir beneficiando a la niñez paiteña y combatiendo los bajos índices de desnutrición.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con el Informe N° 091-2016-GAJ/MPP de fecha 5 de febrero de 2016, se pronuncia por la Procedencia de la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A., recomendando remitir los actuados a la Comisión N° X - Desarrollo Económico Local para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que, mediante Informe N° 032-2016-MPP/GM/GPyP de fecha 11 de febrero de 2016, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que si se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente para el financiamiento "La vaca mecánica", la misma que se cargará al Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2016 de fecha 16 de marzo de 2016, fue sustentado el Dictamen N° 001-2016/MPP-Com. N° X "DEL" de la Comisión N° X - Desarrollo Económico Local, por el CPC Pedro Imán Aldean, Presidente, recomendando al Pleno del Concejo se autorice al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Empresa Privada Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A. del Proyecto Vaca Mecánica.

Que, efectuada la sustentación del dictamen, y luego de las diversas intervenciones de los señores regidores, mereció su aprobación por Mayoría Simple.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° inciso 26) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Empresa Privada Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A., para dar continuidad al proyecto Vaca Mecánica, con el objetivo de apoyar en la nutrición infantil a través de la entrega diaria de leche de soya a los niños menores de 6 años, así como disminuir el índice de desnutrición infantil en forma progresiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza